

DECRETO 1327 DE 2000

(julio 11)

por la cual se concede autorización a un Subdirector de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, especialmente las conferidas por los artículos 129 y 189 ordinal 18 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Emilia C. Ruiz Morante, Directora de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, recibió invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a las reuniones del grupo de Reflexión, Representantes Nacionales del Fondo Especial de la Asociación de Estados del Caribe, que tendrá lugar los días 17 al 21 de julio en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago;

Que es de interés para la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional participar en dicho evento, ya que existe una estrecha relación entre la Agenda de Trabajo y las funciones de la ACCI;

Que en representación de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional asistirá el doctor Rafael Uribe Iregui, Subdirector de Cooperación entre Países en Desarrollo, CTPD,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionar al doctor Rafael Uribe Iregui, Subdirector de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD, de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional,

ACCI, para que viaje en comisión de servicios a la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, con el fin de asistir a las reuniones del grupo de Reflexión, representantes Nacionales del Fondo Especial de la Asociación de Estados del Caribe que tendrá lugar los días 17 al 21 de julio del presente año. La presente autorización faculta al funcionario para recibir de la OIM los costos de transporte, alimentación y hospedaje para esta actividad.

Artículo 2°. El término de la comisión de que trata el artículo anterior será de 7 días comprendidos entre el 16 y 22 de julio del 2000, incluidos los días de desplazamiento.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.